



USHUAIA, 26 MAYO 2026.

VISTO el expediente E-N° 36571/26-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la “Service del Vehículo Oficial marca Nissan Frontier 4x4 mt 2.3 CD, Dominio AH 061 KT– de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.”

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 067 /2026, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 61/2026, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “B4 S.R.L.” adjuntando a orden 43 la Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 45, obra Nota N° 25/2026, del Director Provincial de Logística Pesquera y Acuícola como área requirente; y a orden 43 y Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “B4 S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.163.835,00), en la totalidad del renglón.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18, inciso g), N° 1580 y N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resoluciones M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en el Decreto Provincial N° 1525/25, Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 61/2026, que tramita “Service del Vehículo Oficial marca Nissan Frontier 4x4 mt 2.3 CD, Dominio AH 061 KT– de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente”, a favor de la firma “B4 S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71451903-0, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 1.163.835,00), en la totalidad del renglón. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG
U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 084/26.-

CANTU Carlos
Alfredo

Firmado digitalmente por
CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2026.05.26
10:47:03 -03'00'